

Acuerdo de la Comisión de Titulaciones de 19 de noviembre de 2013 por el que se determinan los criterios a seguir para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y cursos universitarios, en las asignaturas que a continuación se relacionan.

Prevención y Seguridad:

- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Experiencia profesional teniendo en cuenta el número de intervenciones relacionadas con la materia (un mínimo de cinco) o el volumen de obra o presupuesto relacionada con la misma.

Gestión de la calidad:

- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Experiencia profesional acreditada en empresas relacionadas con la gestión del control de la calidad en las obras, implantación de manuales y planes de calidad, auditorías de gestión de la calidad y libro del edificio (mínimo de tres años).

Construcción VI:

- Haber cursado las asignaturas optativas de la titulación de Arquitectura Técnica de Rehabilitación y Restauración, y Patología.
- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Experiencia profesional acreditada en empresas relacionadas con la rehabilitación, patología, eficiencia energética, mantenimiento, medio ambiente y sostenibilidad (mínimo de tres años).

Proyectos II:

- Participación acreditada documentalmente en la elaboración de proyectos de edificación (un mínimo de tres si se han llevado a cabo tras la aprobación del Código Técnico de la Edificación o un mínimo de diez en otro caso).

Proyecto de desarrollo urbano:

- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Tres años de experiencia en organismos oficiales o estudios de Arquitectura o Ingeniería, acreditados oficialmente, realizando funciones relacionadas con la gestión y disciplina urbanística y redacción de planeamiento.

Expresión Gráfica II:

- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Experiencia profesional acreditada documentalmente relacionada con la redacción, el análisis, la auditoría, el control de la gestión y el desarrollo de proyectos técnicos (tres años de duración mínima).

Tasaciones y valoraciones:

- Cursos universitarios de especialización de 6 créditos ECTS como mínimo o de 60 horas presenciales.
- Experiencia profesional acreditada documentalmente relacionada con el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación, elaboración de presupuestos y el análisis y realización de ofertas económicas (tres años de duración mínima).
- Experiencia profesional libre acreditada relacionada con el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación, elaboración de presupuestos y el análisis y realización de ofertas económicas (mínimo de cinco intervenciones).